

DOCUMENTO COMPES N° 1

DEFINICIÓN DE METAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS - 2030 DE MEDELLÍN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

PRIMERA VERSIÓN PARA CONCERTACIÓN

Medellín, 25 de octubre de 2019



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
COMPES**

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario Privado

DANIELA MESA GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno y Gestión del Gabinete

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Secretaria General

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLA
Secretario de Seguridad y Convivencia

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

PAULA ANDREA ZAPATA GALEANO
Secretaria de Desarrollo Económico

CRISTINA NICHOLLS VILLA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretaria de Suministros y Servicios

LUZ MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Secretaria de Educación

ANDRES FELIPE URIBE ZAPATA
Secretaria de Infraestructura Física

HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Movilidad



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

ANDREA PÉREZ BOHDERT
Secretario de Participación Ciudadana

SERGIO ANDRÉS OROZCO ESCOBAR
Secretario de Medio Ambiente

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Secretaria de Salud

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial

MARÍA PAULINA SUÁREZ ROLDÁN
Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Secretaria de Cultura Ciudadana

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Secretario de Juventud

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de Mujeres

NATALIA RAMIREZ ÁNGEL
Secretaria de Comunicaciones

CAMILO ZAPATA WILLS
Director de Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de
Desastres

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora Departamento Administrativo de Planeación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Equipo responsable técnico y metodológico y formulador del documento
COMPES N° 1:

ANA CATHALINA OCHOA YEPES

Directora Departamento Administrativo de Planeación

NORMAN MEJÍA SUÁREZ

Subdirector de Información seguimiento y Evaluación Estratégica

UNIDAD OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Responsable técnico

ALEJANDRO OSORIO CARMONA

Subdirector de Planeación Social y Económica

UNIDAD DE PLANEACION Y POLÍTICA SOCIAL

Responsable metodológico



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

PRESENTACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible, la apuesta de Medellín al 2030

Conscientes de la importancia de trabajar corresponsablemente por una ciudad y a su vez un mundo sostenible, desde la Alcaldía de Medellín hemos asumido de manera activa la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los procesos de planeación de la ciudad con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad. Teniendo en mente ese enfoque, empezamos por incorporar los ODS de manera transversal en nuestro Plan de Desarrollo.

El objetivo con ello es que el sector público sirva de ejemplo en la tarea de alinearnos, como ciudad, con la agenda global. La idea es avanzar en la superación de esos grandes retos que tiene Medellín en el mediano y largo plazo, a través de nuestros programas y proyectos, identificando de manera explícita los objetivos a los cuales les apunta cada uno. Sin embargo, se trata de unos objetivos ambiciosos que no podemos lograr solo desde el sector público. Por eso sabíamos que era fundamental trabajar en una agenda de ciudad a 2030 independiente de los gobiernos, inspirada en esos 17 ODS interdisciplinarios y bajo un marco de articulación, integración y cooperación. Por ello, actuamos desde diversos frentes: potencializamos el talento de nuestros ciudadanos; posibilitamos el acceso a vivienda digna y servicios públicos; educamos para fortalecer el pensamiento crítico de nuestros niños, niñas y jóvenes; aprovechamos las buenas ideas para generar innovación; y trabajamos fuertemente en la construcción de confianza ciudadana.

Los ODS son, además de una herramienta de planificación, un insumo que nos permite saber si vamos por buen camino: lo que no se puede medir, no se puede mejorar. Para que esta agenda de desarrollo sostenible sea eficaz, es necesario compartir una misma visión entre todos los actores de la ciudad, con objetivos comunes que priorizan a las personas y al planeta, pero además hacernos seguimiento a nosotros mismos.

A partir de ahora y hasta 2030 todos tendremos una ruta que seguir, un camino hacia esa ciudad que soñamos, en la que creemos, y que día a día, JUNTOS, estamos construyendo.

Federico Andres Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

La ruta de Medellín frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante los últimos años, Medellín ha venido trabajando en la construcción de la Agenda 2030, un reto constante para tener una ciudad sostenible, sin pobreza extrema, en donde se proteja el medio ambiente y se den garantías para que los ciudadanos planifiquen el territorio de manera responsable.

Desde el Departamento Administrativo de Planeación hemos liderado la formulación y seguimiento de las metas que propone cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por eso avanzamos en la consolidación de una agenda colaborativa, en donde creemos en las acciones innovadoras de los privados, pero también en las de los ciudadanos para tener una Medellín Sostenible.

Nuestra ruta al 2030, nos permitirá disminuir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de todos; esto implica muchos retos para la ciudad en dimensiones como educación, salud, equidad, movilidad sostenible, entre otros. Temas que hemos priorizado en nuestro Plan de Desarrollo y que se pueden medir de manera consciente, ya que el 70% de los indicadores ODS están inmersos allí.

La agenda mundial cuenta con 17 objetivos, 169 metas y 240 indicadores. La de Medellín, busca cumplir 16 objetivos, 110 metas y 190 indicadores. Que nos orientaran a ser una ciudad inteligente, segura, eficiente en materia de transporte y respetuosa con el medio ambiente, que ofrece cultura, educación y salud como mínimos para la tener mejores condiciones de vida.

Hoy sabemos que tenemos un reto, continuar fortaleciendo desde la planeación la sostenibilidad de la ciudad a través de programas, proyectos y estrategias, enfocados a cumplir los ODS como mecanismo para cerrar las brechas sociales; por lo que es fundamental que los ciudadanos entiendan su compromiso con la agenda y puedan concientizarse de su rol en la construcción de la Medellín que queremos ahora y en el 2030. La clave está en la corresponsabilidad.

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora

Departamento Administrativo de Planeación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	
2. ANTECEDENTES	11
3. MARCO CONCEPTUAL	13
4. DIAGNÓSTICO	16
5. DEFINICIÓN DE POLÍTICA	27
6. RECOMENDACIONES	30
7. BIBLIOGRAFÍA	31
8. ANEXOS	33



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) componen la agenda de desarrollo post 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para su definición, fue conformado un Grupo de Alto Nivel del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual elaboró durante cuatro años los documentos necesarios para este propósito.

En septiembre de 2015 los países asistentes a la cumbre de las Naciones Unidas adoptaron una nueva bitácora para la gestión del progreso mundial, que complementa y profundiza lo trazado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se orienta a concertar esfuerzos tendientes a la superación de la pobreza, la promoción de la prosperidad y la protección del planeta, es decir, se centra en una apuesta integral de los tres pilares de desarrollo: económico, social y ambiental. La agenda 2030 de los ODS está constituida por 17 objetivos, 169 metas conexas y 240 indicadores, planteados para instar y orientar el trabajo conjunto de gobierno local, nacional, organizaciones no gubernamentales, empresas y ciudadanía por un desarrollo que satisfaga las necesidades de la población, sin comprometer las siguientes generaciones y teniéndose como premisa el no dejar a nadie atrás; donde el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del ambiente se planeen y trabajen de manera sistémica (ONU, 2015; Dariah, Salleh y Shafiai, 2016).

Es así que Medellín, consciente de los compromisos con el desarrollo nacional y mundial, se propuso en el año 2016 incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo los 17 objetivos que definen la nueva agenda de desarrollo global al 2030, como referentes con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad. En este Plan de Desarrollo estos objetivos se incorporan de manera transversal con acciones que se concretan en los programas y proyectos que se identifican con el símbolo asociado, así:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Tal incorporación permitió dar continuidad a estrategias existentes, y establecer otras nuevas que contribuyen con los compromisos nacionales respecto al pacto global a partir de la implementación de una oferta institucional dirigida a:

- i) Poner fin a la pobreza en todas sus formas y al hambre; a garantizar la protección del medio ambiente; y tener sociedades sostenibles que puedan vivir en condiciones dignas y en equidad.
- ii) Asegurar que el progreso económico, social y tecnológico se de en armonía.
- iii) Gestionar y fortalecer las alianzas necesarias para el desarrollo territorial y poblacional de la ciudad, centrado en las necesidades de las personas más vulnerables.
- iv) Fomentar una sociedad cuyas personas vivan de forma pacífica, justa e incluyente, libre de miedo y violencia. Y
- v) Proteger integralmente el ambiente de la degradación, para las generaciones actuales y venideras.

1.1. Estructuración de la Agenda Medellín 2030

Este proceso se dio en tres (3) momentos:

a) **Estructuración interna:** el cual se realizó con todas las dependencias del Municipio de Medellín donde se realizaron: revisión de metas ODS e indicadores



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

(desde planeación se propusieron indicadores para cada meta ODS, según los ejes), mesas internas de ejes temáticos (ejercicios de análisis, ajuste y validación de indicadores con todas las dependencias), trabajo interno de dependencias (cálculo de línea base y serie de tiempo para indicadores disponibles, y el análisis preliminar de metas asociadas para los años 2020, 2025 y 2030 por las dependencias) y unificación de batería y metas a 2030 (después del trabajo realizado por las Secretarías, desde el DAP se complementó y validó la matriz)

b) Estructuración externa: Esta se realizó con los gremios y expertos temáticos, generadores de opinión, con los cuales se trabajó en la validación de los indicadores propuestos desde la Administración Municipal y en la definición de metas de ciudad a 2030, para obtener una batería de indicadores y metas idóneas, para realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas ODS.

c) Socialización: La agenda ODS-Medellín, (ver Anexo A) se socializó a la ciudadanía el 11 de diciembre del 2018, por parte del Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez Zuluaga, dentro del Quinto Foro de la cumbre del pacto global.

Este documento COMPES es un ejercicio de construcción y validación institucional de las metas ODS. Se convierte en la hoja de ruta para que los gobernantes en el desarrollo de sus planes de desarrollo y se gobierno, incluyan estos estándares y sea una apuesta que supere las temporalidades y limitaciones de la planificación en el corto plazo.

La expedición de este documento COMPSE, es estratégica en la medida en que define lineamientos de carácter superior a todo el conjunto de las dependencias y actores que contribuirán a este propósito.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

2. ANTECEDENTES

Medellín, ha enfocado sus planes de desarrollo hacia el logro de una ciudad más equitativa e inclusiva en términos sociales y territoriales. Esto ha conllevado a buscar, como se propuso por los ODM durante el periodo 2000-2015, erradicar la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, y demás objetivos que integraron la agenda para el desarrollo. Es así como, desde 2002 la ciudad se vinculó a la Agenda de los ODM, logrando a 2015 el cumplimiento de metas importantes en la reducción de la mortalidad de los niños menores de cinco años, el mejoramiento de las condiciones en la salud sexual y reproductiva, y el logro de la enseñanza primaria universal.

Otros objetivos, como la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, la sostenibilidad del medio ambiente y la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, si bien no lograron el cumplimiento de todas las metas, si presentaron avances significativos. Después de surtir esta agenda-ODM, se dio inicio a una nueva con un horizonte a 2030-ODS, a la cual Medellín no fue ajena, alineándose a ésta desde dos frentes:

- Un ejercicio de planificación de ciudad: que se materializó al momento de la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos, en donde fueron definidas las estrategias para el desarrollo poblacional y del territorio natural, construido en clave del diagnóstico y la dinámica de la ciudad los objetivos sociales, ambientales, urbanísticos y económicos del proyecto de gobierno y el énfasis que posee cada ODS. Es así como a lo largo de la estructura de este plan, cada programa y proyecto tiene asociado el objetivo de desarrollo sostenible al cual responde explícitamente.
- Definición de una agenda de seguimiento al cumplimiento de metas: La Administración Municipal delimitó una batería de indicadores para la monitorización paulatina de los ODS que muestre los logros y desafíos en su aplicación. Para alcanzar este propósito, una vez oficializado el CONPES 3918/2018, se realizó el proceso de validación de las metas y objetivos planteados por el gobierno nacional, los cuales fueron un referente importante. Adicionalmente se tuvo en cuenta las realidades y dinámicas de la ciudad, y con la premisa de no dejar a nadie atrás, se propendió porque la información para el seguimiento de la agenda permitiera tener desagregaciones poblacionales y territoriales, lo que potencia el accionar del gobierno, organizaciones no



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

gubernamentales y empresa privada, entre otros actores, para lograr un desarrollo sostenible.

Para el cumplimiento de esta agenda es importante la corresponsabilidad entre el sector público, privado, y la academia, por lo cual el ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, se convierte en un reto estratégico de carácter transversal, pues se hace y hará necesario el fortalecer una alianza municipal, donde los diferentes sectores que promueven el desarrollo de la ciudad: gobierno, sociedad civil, empresa y academia, cooperen en el diseño de políticas coherentes e inclusivas que respondan a las necesidades del territorio y de las poblaciones más vulnerables, la movilización de recursos, y seguimiento constante con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

3. MARCO CONCEPTUAL

Naciones Unidas es una organización referente que ha analizado, promovido y apropiado el concepto de desarrollo sostenible en el mundo; en uno de sus primeros tratados recalca los beneficios que tiene la protección de la naturaleza para garantizar la diversidad de las formas de vida (United Nations, 1982). Esta concepción ha sido adoptada y ampliada en la definición y alcance de los ODS, estableciéndose el fundamento según el cual se debe buscar la permanencia de las sociedades teniendo como restricción que las generaciones presentes puedan satisfacer sus necesidades, sin comprometer las futuras, lo que puede ser logrado por medio de un equilibrio entre los pilares social, económico y ambiental (World Commission on Environment and Development, 1987; Munton y Collins, 1998; Dhahri y Omri, 2018).

Al examinar cada pilar – económico, social y ambiental- se encuentra su complementariedad y la forma como se entretajan para el logro de la sostenibilidad. Es así como el pilar de economía para su funcionamiento, utiliza los recursos naturales teniendo en cuenta un enfoque de sostenibilidad, que debe procurar un equilibrio para las sociedades en términos ambientales y de justicia social, lo que permite contrarrestar problemáticas como la pobreza (Victor, 2006). De la misma forma, Dhahri y Omri (2018) enfatizan sobre la influencia que tienen las empresas en el pilar de la economía para lograr un desarrollo sostenible, en el cual debe haber responsabilidad social empresarial. Esto hace entrever que los procesos de transformación –creación de empleos, innovación en la producción y la generación de oportunidades de negocio–, deben buscar un equilibrio entre los tres pilares para lograr un proceso de producción de bienes y servicios que garantice un sendero adecuado de la economía.

El pilar social, tiene como objetivo buscar la justicia social; lo cual se orienta a la promoción de las oportunidades y los derechos de la población, en la que se debe tener en cuenta una buena administración de los recursos naturales y ganancias de la economía que puedan ser redistribuidas para la permanencia de las generaciones presentes y futuras (Victor, 2006). Esta línea de trabajo propende por la protección de la vida, aumento del desarrollo humano, reducción de la degradación del medio ambiente, y el mejor manejo de los recursos financieros y organizacionales, lo que es impulsado por el fomento del buen gobierno, la efectividad institucional, y la estabilidad y paz en las sociedades.

Finalmente, el pilar ambiental tiende por la protección de los recursos naturales, que como se estableció en los anteriores pilares, muestra la importancia que tienen



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

éstos para promover la justicia social y un adecuado desempeño económico, ya que la utilización de los recursos naturales de forma sostenible influye positivamente en el largo plazo en la prosperidad económica, la protección de la población y, por consecuencia, en la sostenibilidad de las sociedades a través del tiempo.

Reconociendo la importancia y buscando tener una estructura integradora de los tres pilares de desarrollo en la agenda de los ODS, estos fueron agrupados en 5P para el desarrollo sostenible, como son: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas (partnership), los cuales sintetizan el alcance de esta agenda y agrupan aquellos objetivos que le soportan; a continuación se describe cada uno de ellos:

Personas

Este eje articula aquellos objetivos de desarrollo sostenible que buscan la superación de la pobreza en todas sus formas y manifestaciones, la garantía de una vida sana y sin hambre, y la realización del potencial personal en condiciones de dignidad, equiparación e igualdad (con énfasis en el reconocimiento de mujeres, niños, niñas y adolescentes). Se trata de un eje de gran impacto en tanto busca la promoción y protección del capital humano y social. Agrupa los objetivos:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Prosperidad

Este eje persigue asegurar que toda persona pueda disfrutar de una vida prospera, y que todo progreso económico, social y tecnológico se de en armonía. Éste engloba temas asociados al uso de energías sostenibles y distribución equitativa, el fomento del empleo de calidad para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, la promoción del desarrollo industrial basado en la innovación como pilar para lograr un mayor desarrollo económico, y la superación de la inequidad traducida en mejores empleos, mayor nivel educativo y espacios públicos para el disfrute. Agrupa los objetivos:

- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.

Planeta

Este eje enmarca aquellos objetivos orientados a la protección del planeta y a la prevención de su degradación, garantizando la sostenibilidad ambiental para la generación presente y las venideras. Estos objetivos buscan particularmente el aumento del acceso al agua limpia y a los servicios de saneamiento adecuados, como también el incremento en las tasas de reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos generados, la reducción de gases de efecto invernadero, la protección de áreas marinas y bosques y el fomento en el uso eficiente de los recursos y la energía. Agrupa los objetivos:

- Agua limpia y saneamiento.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (este objetivo no se incorpora en la Agenda Medellín ODS 2030 ya que no corresponde a su naturaleza).
- Vida de ecosistemas terrestres.

Paz

Este eje estructurante insta a trabajar mancomunadamente por la consolidación de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y de violencia, donde se vele por la dignidad humana en todo proceso de bienestar y desarrollo, y se potencien las capacidades de sus poblaciones. En este eje se aborda el objetivo:

- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Alianzas

Se orienta a movilizar lo necesario para fortalecer una alianza global para el desarrollo, centrada en las necesidades de los más vulnerables. En este eje se aborda el objetivo:

- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

4. DIAGNÓSTICO

4.1. Descripción de la problemática


Atendiendo los lineamientos del CONPES 3918 de 2018, donde se definió la “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia” el cual pone de presente la necesidad de adoptar una visión de largo plazo que permita la estabilidad y consistencia de la implementación de políticas públicas orientadas a este propósito, Medellín se propuso avanzar en la construcción de la agenda ODS para la ciudad, la cual se estructurará sobre la concepción de que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos, sino por el contrario un mandato para todos los actores de la sociedad. De esta manera, el reto que tenemos como ciudad, es articular las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para de esta forma contribuir al cumplimiento de las metas propuestas por Colombia.

Para que Medellín pueda aportar a las metas propuestas por el país de avanzar en la reducción de la pobreza, la inequidad y la injusticia, además de tomar medidas para enfrentar el cambio climático, se hace necesario generar una hoja de ruta a nivel municipal para la puesta en marcha de la Agenda ODS 2030, para lo cual se hace necesario contar con un documento COMPES donde se definan las metas, las estrategias para su implementación y seguimiento, generando un marco de gestión territorial de largo plazo; además de propiciar espacios para articular los sectores, actores y entidades responsables para llevar a buen término el cumplimiento de las metas trazadas para Medellín.

La Agenda ODS de la ONU, constituye un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral que contempla todas las dimensiones del desarrollo, representadas en 17 objetivos y 169 metas; esta agenda se construyó a partir de la experiencia ganada por los países en la implementación de los ODM, donde se hizo evidente la necesidad de contar con mediciones territoriales y lineamientos de políticas que permitieran articular esfuerzos para asumir los retos y contar con elementos objetivos para hacer seguimiento al cierre de las brechas existentes en cada territorio; además de avanzar en los retos que todavía están pendientes en materia de lucha contra la pobreza, la garantía de derechos y el acceso a bienes públicos.

Es así que para Medellín se identifican las siguientes dificultades para iniciar la ruta de seguimiento y evaluación:



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

- Falta de un esquema de seguimiento específico para los ODS en lo territorial.
- Deficiencias en la información para el seguimiento oportuno y desagregado a los indicadores: la disponibilidad de datos, la calidad de esos datos, vacíos en datos muy relevantes, así como las diferencias de datos existentes entre las fuentes nacionales e internacionales.
- Ausencia de una estrategia a nivel territorial.
- Desarticulación con otros actores, formas diversas de ver la realidad de la ciudad, falta de objetivos comunes entre el sector público y el privado, frente a las metas

Es evidente que la acción para alcanzar los ODS debe llevarse a cabo a muchos niveles, entre ellos el fortalecimiento de la implementación, el seguimiento y la revisión de los indicadores que en este caso Medellín se debe fijar para conseguir las metas planteadas.; convirtiéndose esto en un reto dado que si bien se venían evaluando los indicadores de ODM se hacía de forma interna, solo desde el ente gubernamental; para los ODS esto se convierte en un desafío toda vez que se deben involucrar diferentes actores para trabajar conjuntamente en la construcción de una batería de indicadores los cuales deben ser medibles (capacidad de contar con la fuente del dato), confiables, y que permitan una desagregación territorial y no solo de ciudad.

Para cumplir este desafío, es necesario que se dé una articulación intersectorial entre actores gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad en general. Así mismo se debe contar con mediciones territoriales que ayuden a delimitar la ruta con la cual la ciudad va a dar cumplimiento a estos objetivos mundiales y que permita hacer seguimiento al cierre de las brechas existentes en cada territorio, mediante la construcción de una batería de indicadores que permitirá realizar el seguimiento al desarrollo de la ciudad, conocer el punto de partida (líneas base) para establecer las metas claras y afines a la realidad, facilitando verificar logros y dificultades en su implementación.

4.2. Análisis descriptivo de la situación

Desde la Agenda ODS se proponen 169 metas asociadas a 17 objetivos, de los cuales, el objetivo 14 “Vida Submarina” compuesto por 10 metas, no aplica para la ciudad de Medellín. Así mismo, se identificó que 49 metas más correspondientes a otros objetivos, no aplican para la ciudad, debido a que en su mayoría hacen referencia al suministro de recursos a países en desarrollo, de los cuales hacemos



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

parte. En consecuencia, para Medellín se tiene como base 110 metas ODS, constituyéndose éste en el 100% de la medición de la agenda de ciudad.

Para el caso de Medellín, con la agenda ODS surgieron otras prioridades, algunos temas nuevos y otros que hasta ahora no habían sido considerados de relevancia para su intervención, por lo que no se contaba con registro ni mediciones de estos, dificultando la construcción de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para la implementación de esta agenda en la ciudad; además, al inicio de los ejercicios para construir los instrumentos de medición de ODS, se evidenció, la existencia de una marcada desarticulación intersectorial público-privada y la poca inclusión de la ciudadanía en los temas a intervenir, lo que conllevaba a la falta de interés en la participación de los actores responsables del cumplimiento de las metas propuestas en esta agenda.

Es así que la medición de las 110 metas deberá contar con una estrategia de seguimiento y evaluación, con la cual se conozca el aporte real a estos objetivos, facilitando su constante monitoreo y los ajustes pertinentes de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia administrativa.

Para aportar a la solución del problema de medición de los ODS, Medellín cuenta hoy con la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica en el Departamento Administrativo de Planeación, con el Observatorio de Políticas Públicas que asume el liderazgo de esta estrategia y otros observatorios de ciudad, con veedurías organizadas y con la sociedad civil que, después de la respectiva socialización de la agenda y sus objetivos, se encuentran interesados en aportar a este propósito, proponiendo indicadores técnicos y metas de corto, mediano y largo plazo para hacer seguimiento a esta agenda de desarrollo mundial.

La voluntad política de todos los gobernantes que deben asumir en sus planes de gobierno este proceso desde el 2020 al 2030 es primordial para consolidar y cumplir estos objetivos.

4.2.1. Necesidades y oportunidades

Necesidades

- Incluir en los Planes de Desarrollo Municipal desde el 2020 al 2030, la batería de indicadores de los ODS 2030.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

- Diseñar y aplicar herramientas tecnológicas y de sistemas de información que permitan medir el cumplimiento efectivo de los ODS 2030 en Medellín, para la toma de decisiones en la administración municipal.
- Contar con información de calidad, integralidad y eficiencia para la toma de decisiones en la administración municipal.
- Estandarizar las metas a 2030 y definir los responsables de su medición.
- Involucrar a actores gubernamentales, no gubernamentales y sociedad en general, en el seguimiento y evaluación de los ODS 2030.
- Identificación de un responsable directo para la medición de los indicadores a la hora de recopilar los datos necesarios para una correcta medición.

Oportunidades

- Liderazgo de la Administración municipal para incentivar el proceso de articulación e implementación de los ODS 2030 en Medellín.
- La existencia de un observatorio de políticas públicas desde el Departamento Administrativo de Planeación, que liderará la estrategia de seguimiento y evaluación de los ODS.
- Contamos con sistemas de medición que podrían tenerse en cuenta a la hora de implementarse los indicadores para los ODS; además de series históricas de encuestas de ciudad como son la Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH y la Encuesta de Calidad de Vida-ECV.

4.3. Análisis explicativo de las causalidades

Las lecciones aprendidas con los ODM son una oportunidad para implementar los ODS de manera correcta desde el principio y por lo tanto lograr avances más rápidos y drásticos.

Es importante destacar las tareas pendientes de los ODM; ya que en muchos lugares, el progreso no fue lo suficientemente sostenible ni equitativo para lograr las metas; en otros, el progreso se frenó o revirtió debido a desastres, conflictos, degradación ambiental o inestabilidad económica o climática. Muchas personas siguen viviendo en la pobreza extrema, muchas sufren de desnutrición, enfermedades prevenibles y exclusión debido a sus ingresos, género, residencia, grupo lingüístico, religión, discapacidad o algún otro aspecto. Otras personas carecen de un trabajo formal o decente, baños y fuentes confiables de agua limpia, electricidad, educación y atención médica.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Sin la voluntad suficiente para llevar a cabo un cambio transformador, es probable que el futuro sea menos prometedor para todos, aunque algunos de los ODM se alcanzaron antes de 2015, otros no se cumplieron. Esta situación es incompatible con la visión de la dignidad humana, la igualdad y la prosperidad que adoptaron los dirigentes mundiales en el año 2000 y renovaron con la Agenda 2030.

“La promesa de la Agenda 2030 de “que nadie se quede atrás” y “llegar primero a los más rezagados” será mucho más costosa y difícil cuanto más tiempo se tarde en adoptar las medidas requeridas”.

En Medellín, los ODM no contaron con un adecuado seguimiento desde lo territorial, y por lo tanto no se dio un correcto proceso de seguimiento de los objetivos, para evitar cometer el mismo error con la implementación de los ODS se deben tomar medidas distintas a las empleadas hasta el momento, se deberá ampliar y aplicar lo que funcionó con los ODM y, al mismo tiempo se deberán emplear prácticas correctivas que encaminen las trayectorias de desarrollo por una vía incluyente, sostenible y equitativa, es fundamental adoptar medidas rápidas y eficaces.

Medellín, como ente territorial no cuenta con metas relacionadas a los ODS, en la actualidad hay indicadores y metas establecidos para el plan de desarrollo que corresponden al periodo del alcalde y por tanto son a corto plazo; también cuenta con otras agendas pero que no dan cuenta en su totalidad del contexto nacional e internacional.

Es por todo esto, que es necesario implementar metodologías de medición y seguimiento, la elaboración de indicadores que reflejen las necesidades de la comunidad, que las entidades no gubernamentales se involucren en todo el proceso, que se diseñen políticas públicas que comulguen con los ODS.

4.4. Análisis explicativo de los problemas (líneas de intervención)

Teniendo en cuenta que en Medellín hacen falta apuestas claras de acción para dar cumplimiento a los ODS y que las brechas de desigualdad siguen siendo altas, es necesario que a través de este documento se establezcan estrategias, metas y responsables para dinamizar la generación de resultados para el cumplimiento de los ODS.

A su vez, es importante que esta apuesta trascienda los gobiernos, pues las metas de cuatro (4) años no alcanzarían a solucionar los grandes temas de política pública que plantean los ODS. Se requiere para esto líneas de intervención intra-institucionales que constituyan equipos de trabajo alrededor del tema y que



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

promuevan análisis y reflexiones que favorezcan tomas de decisiones adecuadas a los contextos y temporalidades particulares. Es importante recordar que esto es un proceso de largo plazo y que requiere evaluaciones periódicas para poder conocer si hay avances o retrocesos.

Así mismo, se evidencia la necesidad de articular de manera permanente el seguimiento de los ODS al seguimiento de las metas de Gobierno, así como aquellas de otros actores involucrados, para lo cual se requiere que el seguimiento al cumplimiento de las metas sea accesible a la ciudadanía a través de ejercicios de rendición de cuentas.

La magnitud de los problemas y de las metas asociadas a su solución, en muchos casos se evidencia en la dificultad de su implementación y por ende en su seguimiento y evaluación. Cuando se cuenta con acciones realmente intencionadas y con estrategias positivas que lleven directamente al cumplimiento de las metas se pueden obtener los resultados y productos esperados.

La principal herramienta de la estrategia de seguimiento y evaluación es la producción y captura de datos, y es por esto que se debe contar con indicadores claros (de gestión, de resultado y de impacto) que puedan ser incluidos en los planes de desarrollo y que se articulen con los ODS contribuyendo a su vez al cumplimiento de sus metas.

4.5. Balance de los ODS para Medellín

Para la Agenda Medellín ODS 2030, se plantea una lectura de la situación actual de los indicadores trazadores y de las metas, con el fin de reconocer la evolución y estado de la ciudad, dicha medición se realiza anualmente, por lo que se toma como año de partida el 2016, desde el cual comienza la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible en la ciudad, esta lectura se detalla a continuación:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) parte de un enfoque de capacidades, viéndose de esta manera como un fin más que un medio para la superación de la pobreza, al mostrar las privaciones que puede tener un hogar en diferentes aspectos de su desarrollo humano (Alkire, et al., 2017; Santos, 2014). Este fue desarrollado por Alkire y Foster (2009) y adaptado para Colombia por Angulo, Díaz y Pardo (2011, 2015). Este último se compone por 15 privaciones, (1 Bajo logro educativo, 2 Analfabetismo, 3 Inasistencia escolar, 4 Rezago escolar, 5 Barreras de acceso a primera infancia, 6 Trabajo infantil, 7 Desempleo de larga duración, 8 Empleo



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

informal, 9 sin aseguramiento a salud, 10 Barreras de acceso a salud, 11 Sin acceso a fuentes de agua mejorada, 12 Inadecuada eliminación de excretas ,13 Pisos inadecuados, 14 Paredes exteriores inadecuadas 15 Hacinamiento criticó) siendo aplicadas estas mismas para Medellín.

En el periodo 2012-2017, el IPM ha venido mostrando una tendencia decreciente, con una corrección en 2017, explicada por las condiciones macroeconómicas del territorio que produjeren un aumento de este indicador. Ahora bien, para la ciudad se tiene como meta para 2030 una reducción de este tipo de pobreza en 6,62%, lo que implica que se dé una reducción del 5,99% de los pobres multidimensionales en relación a la línea base de 2015, lo cual equivale sacar de la pobreza multidimensional a 130.428 personas.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, indicador trazador para este objetivo, presenta desde 2011 tasas muy bajas; desde 2013 la métrica se ubica por debajo de un caso anual por cada 100.000 niños y niñas en esta edad, en Medellín durante el 2016 no se han reportado casos de mortalidad por desnutrición.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades

La mortalidad materna es considerada uno de los más importantes indicadores a nivel global, pues refleja el desarrollo de un territorio y la importancia que se le otorga a la vida y salud de sus habitantes. En Medellín entre los años 2004 y 2015 el número de madres fallecidas por cada 100 mil nacidos vivos disminuyó significativamente (18 puntos porcentuales) al pasar de una tasa de 42 muertes en 2004 a 24 para el último año disponible, lo anterior en términos absolutos significa que se pasó de 14 a 7 casos de muertes maternas.

La razón de mortalidad materna, muestra un comportamiento estable, ya que entre 2014 y 2017 este indicador se ha ubicado entre los 21 y 24 casos de muertes de mujeres gestantes por cada 100.000 nacidos vivos, seguimos trabajando en la implementación de acciones orientadas a la protección de la vida y garantía de derechos de las mujeres, con el propósito de que puedan afrontar una salud sexual reproductiva sin riesgos para la salud y la vida.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos

La cobertura neta en educación superior en la ciudad ha tenido un leve incremento durante los últimos años, no obstante no alcanza ni la mitad de los estudiantes, vale la pena considerar que este comportamiento puede verse afectado por el cambio demográfico toda vez que los cálculos se realizan con base en el censo 2005. En el año 2014 la tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 año era del 41.30 por cada, en el 2015 de 43,8, en el 2016 de 43.60 y en el 2017 de 45.01.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género es uno de los principios fundamentales que sustentan la formulación de la agenda para la sostenibilidad, con base en éste se reconoce el aporte histórico de las mujeres en las dinámicas de planificación y desarrollo de los países, y se insta a trabajar por la garantía de los derechos y promoción de oportunidades en el marco de relaciones equitativas hombre-mujer, en un entorno digno e incluyente que potencie su participación: ambos factores indispensables de la democratización social.

Como meta trazadora para este objetivo, el documento Conpes 3918 estableció el indicador: Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano, que según la dinámica territorial es formulado para Medellín como el porcentaje de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal (directora de departamento administrativo, directora ejecutiva, directora técnica, gerente, secretaria de despacho, subdirectora administrativa y subsecretaria de despacho).

Según los datos disponibles, el balance en esta meta trazadora es positivo, Medellín viene cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la Ley 581 de 2000 (ley de cuotas), por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y la cual dispone que desde una base del 30,0% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

Entre 2009 y 2017 la participación de mujeres en cargos de alto nivel decisorio de la Administración Municipal ha fluctuado, pero siempre ha sido superior a la meta establecida por la ley de cuotas (en 2009 el indicador se posicionó en 37,9% y en 2017 en 54,1%). Así mismo, en los últimos tres años el indicador ha superado la meta ODS Nacional 2018 establecida en 44,5%.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Como compromiso compartido con la agenda nacional y la agenda Medellín, este indicador tiene como meta 2030 una base de 50,0% de participación de las mujeres en estos cargos.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

La cobertura de acueducto presenta una situación favorable para la ciudad, durante los últimos seis años se encontró por encima del 95%, el mantenimiento representa un logro de gran importancia, sin embargo es necesario resaltar que no se cuenta con el 100% de cobertura debido a las dificultades que se presentan a la hora de conectar predios residenciales localizados en asentamientos ilegales o de alto riesgo.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

En cuanto al indicador Índice de cobertura de energía eléctrica, entre 2011-2016 la ciudad contó con un 100% de cobertura, lo que ha permitido que los hogares puedan cubrir sus necesidades de energía para la preparación de alimentos, el desarrollo de sus actividades cotidianas de trabajo, estudio, disfrute y descanso, y que las empresas asentadas en Medellín puedan realizar sus procesos de manera eficiente, lo que repercute en mayor bienestar, capacidad para la producción y competitividad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

La tasa de formalidad laboral en Medellín durante 2010-2017 presentó una tendencia creciente en un 11,5%, lo que representa 118.295 personas más ocupadas formalmente.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Como elemento que impulsa la innovación se pueden considerar los hogares con acceso a internet, este indicador trazador para la ciudad viene presentando una tendencia creciente donde más de la mitad de los hogares cuenta con acceso a este servicio.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

El Coeficiente de Gini es una medida tradicional para medir desigualdad por ingresos monetarios, esta toma un valor de 0 a 1, siendo 0 que todas las personas tengan el mismo nivel de ingresos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Entre 2010-2017, la desigualdad en Medellín ha presentado un comportamiento estable con reducciones moderadas, pese a esto, se ha dado un aumento prolongado del ingreso per-cápita, lo que se traduce en mejores oportunidades educativas y laborales para la población de la ciudad, siendo la política pública fundamental, ya que ha sido aplicada bajo un enfoque de capacidades. Ahora bien, la meta que se espera para 2030 es de bajar la desigualdad a 0,48 que está relacionada con la meta nacional.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

En cuanto al indicador trazador proxy: Espacio público efectivo, este ha tenido un valor promedio anual entre 2010-2016 de 3,6 metros cuadrados por habitante, lo cual muestra un logro frente a su sostenimiento, y a la vez un desafío para lograr una ciudad con mayores condiciones para la habitabilidad de la ciudad.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

El comportamiento del indicador *residuos sólidos recuperados en Medellín* entre 2011-2017, muestra una mejora gradual, logrando en 2017 recuperar el doble de material con respecto al año 2016; no obstante los niveles de aprovechamiento no superaron el 20,0% con respecto al total producido; tornándose esto un importante desafío para la ciudad. Se espera disminuir este porcentaje promoviendo una cultura del aprovechamiento fundamentada en un consumo responsable, la separación en la fuente, la reutilización y el reciclaje de los bienes de consumo. Es importante resaltar la labor del reciclador, donde se pretende mejorar su imagen y el fortalecimiento como futuro empresario de la actividad del aprovechamiento.

Objetivo 13. Acción por el clima

En relación a las emisiones totales de dióxido de carbono (CO₂) emitidas a la atmosfera, las cifras disponibles para el Valle de Aburrá muestran en el 2016 una reducción del 3,4% con respecto al 2014, lo cual evidencia la gran importancia de realizar seguimiento a este indicador y continuar emprendiendo acciones para mitigar esta situación.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Medellín definió como indicador trazador las áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado, siendo las responsables de soportar la consolidación de la cobertura boscosa para la protección del recurso hídrico y la biodiversidad de la ciudad. Medellín cuenta con cinco (5) áreas protegidas con plan



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

de manejo implementado (Parque Natural Cerro El Volador, Cerro Nutibara, Cerro Asomadera, Reserva Forestal Protectora del Río Nare, Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle Aburrá-Río Cauca), y además se cuenta con otros ecosistemas estratégicos que se espera sean declarados como áreas protegidas para fortalecer las acciones de conservación sobre estos. Por último, está en proceso de construcción el plan de manejo del refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel, donde Medellín es propietaria del 50% (814 ha) de las 1.600 ha.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

En los últimos años la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes ha tenido un comportamiento favorable logrando las cifras más bajas de las últimas tres décadas, en 2017 se registraron 582 casos (tasa de 23,16). La ciudad continúa con su apuesta decidida de combatir de manera frontal el delito, a través de acciones orientadas al desmantelamiento de grupos delincuenciales en la ciudad. La meta trazada por la Organización Mundial de la Salud es de 10.33 homicidios por cada 100.000 habitantes, reto que se ha propuesto la ciudad a 2030.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

En cuanto a este objetivo, es necesario aunar esfuerzos entre los diferentes sectores, para ello se propone definir un esquema de seguimiento de los recursos públicos y privados que contribuyan al logro de las metas propuestas, y que involucre a todos los actores del sector privado, sector público, medios de comunicación, academia, y a la ciudadanía. De esta forma será posible establecer alianzas, generar y aprovechar sinergias para alcanzar un trabajo intersectorial en torno a los mismos objetivos.



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

5. DEFINICIÓN DE POLÍTICA

5.1. Objetivo General

Proporcionar a la ciudad la batería de indicadores para la medición del avance de la Agenda Medellín ODS 2030, con el fin de hacer seguimiento y evaluación a las apuestas que se tienen para lograr el desarrollo sostenible, creando sinergias para la gestión de la información y la implementación de políticas, que se alineen con la Agenda Nacional y Global.

5.2. Específicos

- Definir una batería de indicadores que dé cuenta de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas afines a la realidad y dinámica de la ciudad, incluyendo su línea de base, serie de tiempo, capacidad de desagregación, fuentes de los datos y metas a 2020, 2025, y 2030.
- Hacer seguimiento a los resultados de la implementación de los objetivos de desarrollo, por medio de la verificación, validación y generación de alertas frente a las variaciones de los indicadores consignados en la batería de indicadores de la Agenda Medellín ODS 2030.
- Evaluar los objetivos ODS con el fin de poder aplicar medidas de política pública cuando hallan posibles variaciones negativas, en el cual sean coparticipes y corresponsables además, del gobierno local y nacional, las empresas, ciudadanía y demás grupos de interés.
- Realizar acciones orientadas a la gestión de la información con criterios de calidad, que permitan realizar el seguimiento oportuno y desagregado a los indicadores definidos en la agenda.
- Liderar desde la Administración la articulación con otros actores, la implementación y seguimiento de la agenda, que nos permita cumplir con las metas propuestas.



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

5.3. Plan de acción y financiero

La estrategia de implementación de los ODS propone lineamientos que serán implementados a 2030, de acuerdo con el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), presentado en el Anexo A.

Este plan se estructura a partir de las recomendaciones encontradas en el proceso y a las cuales se les dará implementación para el logro propuesto en este documento COMPES:

Lineamiento 1:

Estandarizar las metas a 2030 y los responsables de su medición e incluirla en los Planes de Desarrollo Municipal desde el 2020 – 2023, 2024 – 2027 y 2028 – 2031. Esta acción requiere la inclusión en el procedimiento para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo en el Sistema Integral de la Calidad SIG y en los informes de empalme con el candidato que se elija luego de las votaciones en el período correspondiente al cuatrienio respectivo.

La batería de indicadores se encuentra en el Anexo B, contiene los siguientes campos:

Referidos a la Agenda de la ONU:

Eje	ODS	Objetivo	Meta	Meta ODS	Cod_Indicador ODS	Indicador ODS
-----	-----	----------	------	----------	-------------------	---------------

Referidos a la Agenda de Medellín:

Cod_Indicador Medellín	Indicador Medellín	Unidad	2015 (línea de base)	2018 (último seguimiento)	Fuente	Responsable	Meta 2020	Meta 2025	Meta 2030	Meta Nacional CONPES 3918/2018
------------------------	--------------------	--------	-------------------------	------------------------------	--------	-------------	-----------	-----------	-----------	--------------------------------------

Lineamiento 2:

Alistamiento institucional, que implica el diseño y aplicación de herramientas tecnológicas y de sistemas de información que permitan medir el cumplimiento efectivo de los ODS 2030 en Medellín, para la toma de decisiones en la administración municipal.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Lineamiento 3:

Gestión del conocimiento, desde la posibilidad de contar con información periódica, con calidad, integralidad y eficiencia para la toma de decisiones en la administración municipal.

Lineamiento 4:

Gobernanza e intersectorialdad: Involucrar a actores gubernamentales, no gubernamentales y sociedad en general, en el seguimiento y evaluación de los ODS 2030.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

6. RECOMENDACIONES

- Unificar el sistema de medición, las fechas de los reportes y mantener actualizados los indicadores, etc.
- Designar responsables directos para todo los procesos de implementación y seguimiento de la agenda en cada dependencia o entidades públicas o privadas.
- Capacitar en ODS a todos los responsables de las diferentes dependencias o entidades que tienen que ver con el monitoreo y seguimiento.
- Socializar a la comunidad general sobre los ODS.
- Integrar en todo el proceso al sector privado y proporcionarle pautas, acciones y herramientas para contribuir a los ODS.
- Concertar con las empresas privadas u otras organizaciones que aporten a los logros de los ODS aquí definidos, para que informen reporten sobre su contribución e impacto sobre los ODS de una manera efectiva y comparable.
- Asignar recursos técnicos y económicos para la implementación de la Agenda 2030.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín (2012). Medellín en cifras 3. Las metas del desarrollo. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alkire, S., Apablaza, M., Chakravarty, S. y Yalonetzky, G. (2017). Measuring chronic multidimensional poverty. *Journal of Policy Modelling*, Article in Press, pp. 1-24.
- Alkire, S. y Foster, J. (2009). Counting and multidimensional poverty measurement. *OPHI Working Paper*, No. 32, pp. 1-44.
- Angulo, R. C., Díaz, Y. y Pardo, R. (2011). Índice de pobreza multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010. *Archivos de Economía*, No. 382, pp. 1-57. ___ (2015). The Colombian multidimensional poverty index: Measure poverty in a public policy context. *Social Indicators Research*, Vol. 122, No. 2, pp. 1-40.
- Dariah, A. R., Salleh, M. S. y Shafiai, H. M. (2016). A new approach for Sustainable Development Goals in Islamic perspective. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, Vol. 219, pp. 159-166.
- Departamento Nacional de Planeación (2017). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá, D. C.: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Dhahri, S. y Omri, A. (2018). Entrepreneurship contribution to the three pillars of sustainable development: What does the evidence really say? *Word Development*, Vol. 106, pp. 64-77.
- Joshi, D. K., Huges, B. B. y Sisk, T. D. (2015). Improving governance for the post-2015 Sustainable Development Goals: scenario forecasting the next 50 years. *World Development*, Vol. 70, pp. 285-302.
- Munton, R. y Collins, K. (1998). Government strategies for sustainable development. *Geography*, Vol. 83, No. 4, pp. 346-357.
- Santos, M. E. (2014). El índice multidimensional y trampas de pobreza en el Cono Sur. *Revista Problemas de Desarrollo*, Vol. 178, No. 45, pp. 89-112.
- United Nations (1982). *A World Charter for Nature*. New York: United Nations.
- United Nations (2012). *Realizing The Future We Want for All*. Report to the Secretary-General. UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda. New York: United Nations.
- United Cities and Local Governments (2017). *National and sub-national governments on the way towards the localization of the SDGs*. Barcelona: United Cities and Local Governments.
- United National Development Group (2017). *Mainstreaming the 2030 agenda for sustainable development. Reference guide to UN country teams*. Washington D.C.: United National Development Group.



- Victor, D. G. (2006). Recovering sustainable development. Foreign Affairs, Vol. 85, No. 1, pp. 91-103.
- World Commission on Environment and Development (1987). Our Common Future. Oxford: Oxford University Press.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

8. ANEXOS

Anexo A. Documento Agenda Medellín 2030. Ver archivo en PDF.

Anexo B. Plan de acción y financiero. Ver archivo en Excel.

Anexo C. Matriz indicadores con metas establecidas para cumplir en los años: 2020,2025 y 2030. Ver archivo en Excel.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co